

Área de Concesión

1. Antecedentes Generales de la Concesión

Proyecto:	Hospital Félix Bulnes
Presupuesto Estimativo Neto:	UF 5.300.000
Organismo Administrador:	Coordinación de Concesiones de Obras Públicas del MOP
Mandantes:	Ministerio de Salud Subsecretaría Redes Asistenciales Servicio Salud Metropolitana Occidente
Nombre del Concesionario:	Sociedad Concesionaria Metropolitana de Salud S.A.
Decreto de Adjudicación:	Decreto Supremo N° 153 de 27.02.2014
Fecha de Inicio Concesión:	6 de junio de 2014
Plazo de Concesión:	30 semestres corridos desde la autorización de pagos de subsidios
Entrega Proyecto Definitivo Total:	500 días desde el inicio de la concesión ¹
Inicio de Obras	1 ^{er} semestre de 2015
Puesta en Servicio Provisoria de la Obra (PSP):	2 ^{do} semestre de 2018
Puesta en Servicio Definitiva (PSD):	2 ^{do} semestre de 2019
Inspector Fiscal:	Miguel Ara Santana
Asesoría a la Inspección Fiscal:	Zañartu Ingenieros Consultores SpA.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

El contrato de concesión “Hospital Félix Bulnes” comprende la construcción de un establecimiento de alta complejidad en el que se entregará atención hospitalaria y ambulatoria. Tendrá una capacidad de 523 camas, y se ubicará en la comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana de Santiago.

¹ Plazo modificado por Resolución DGOP (Exenta) N° 2109 de fecha 05.05.15.

El proyecto comprende: desarrollo del Proyecto Definitivo, construcción de las obras definidas en dicho Proyecto Definitivo, provisión de Mobiliario Clínico y No Clínico, Equipamiento Médico, Equipamiento Industrial y mobiliario asociado a la infraestructura, y la explotación de Servicios Básicos, Servicios Especiales Obligatorios, y Servicios Complementarios que se indican a continuación:

Servicios Básicos:

- Aseo y Limpieza General
- Gestión Integral de Residuos Hospitalarios
- Control Sanitario de Vectores
- Gestión de Ropería
- Alimentación de Pacientes y Funcionarios
- Mantenimiento y Operación de la Infraestructura
- Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico
- Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico

Servicios Especiales Obligatorios:

- Cafetería
- Seguridad y Vigilancia
- Estacionamiento de Funcionarios y Visitas
- Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica

Servicios Complementarios

- Alimentación a Público en General
- Estacionamiento para Público en General
- Instalación y Explotación de Máquinas Dispensadoras
- Área Multiservicio.

Para el desarrollo y revisión del proyecto definitivo, se dispone

del modelo BIM (Building Information Model) que permite la integración tridimensional de los proyectos de arquitectura, estructura y especialidades.

Es destacable la inclusión, en el hospital, de aisladores sísmicos como parte integrante de la estructura, que disipa la propagación de energía, ante sismos de gran magnitud, reduciendo así los riesgos de daños.

BENEFICIOS DEL PROYECTO

El Hospital Félix Bulnes está orientado, principalmente a la población infantil y adulta del área poniente de Santiago, con una población beneficiaria aproximada de 700 mil habitantes provenientes de las comunas de Pudahuel, Cerro Navia, Renca y Lo Prado.

Este hospital tendrá una dotación de 523 camas, repartidas de la siguiente manera:

- ✓ 339 Camas Básicas y Medias
- ✓ 22 Camas Pensionado
- ✓ 112 Camas U.P.C.
- ✓ 50 Camas Salud Mental

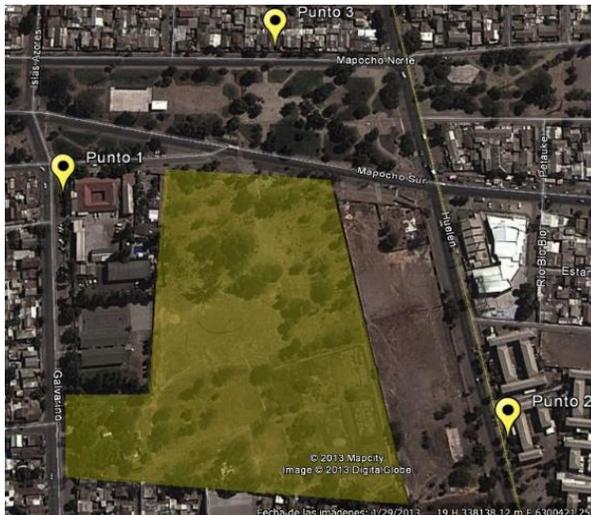
Contendrá, además, los siguientes recintos relevantes:

- ✓ 13 Pabellones
- ✓ 44 Box de consulta de Especialidades

LOCALIZACION DEL NUEVO HOSPITAL

El terreno donde se construirá este proyecto corresponde al polígono delimitado por:

- Calle Galvarino y distintos propietarios por el poniente,
- Terreno vecino y calle Mapocho por el norte,
- Terreno vecino por el oriente, y
- Diversos propietarios de Población Dalmacia por el sur.



Principales Actividades, o hitos, diciembre de 2016

- La Inspección Fiscal, de acuerdo con lo informado por la Unidad de Análisis Tributario y Financiero – CCOP, aprueba los costos de construcción asociados al periodo comprendido entre julio y octubre de 2016, razón por la cual se le solicita a la Sociedad Concesionaria la facturación de estos a la Subsecretaría de Redes Asistenciales con el objeto de que se proceda a su pago en conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación.
- La Sociedad Concesionaria hace entrega de los Estados Financieros trimestrales.
- La Sociedad Concesionaria comunica el pago de las multas aplicadas por la Dirección General de Obras Públicas a través de las Resoluciones (Exentas) N° 3570, N° 3571 y N°3633.
- Se encuentra en revisión de parte de la Inspección Fiscal y del Servicio de Salud Metropolitano Occidente el Reglamento de Servicio de la Obra v7.
- Se remite a la Sociedad Concesionaria, para su levantamiento, las No Conformidades detectadas por la Asesoría a la Inspección Fiscal.
- La Sociedad Concesionaria remite respuestas a observaciones de coordinación del modelo BIM, referente a los pisos 2 - 5.
- Se encuentra en proceso de perfeccionamiento el borrador de bases de concurso para la licitación del Grupo 2 de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.
- Se encuentra en proceso de relicitación los ítems sin Certificado de No Objeción de los Grupos 4 y 3 de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico. Se informa el cierre de venta de bases de concurso de estos grupos.
- Se aprueba la versión 7 de las bases de concurso para la licitación del Grupo 2 de Mobiliario No Clínico.

Respecto al avance constructivo de la obra, las imágenes muestran faenas representativas del desarrollo del mes.



Vista general fachada sur-oriente.



Vista en altura de las torres A, B y C (helipuerto).



Avance de instalaciones de escaleras prefabricadas.



Vista general fachada nor-poniente.



Avance de instalación de muro cortina en patios interiores.



Instalación de pavimentos en piso 7.



Ejecución de rellenos en eje A3 (21-23a)